

	FORMATO	Página 1 de 2
		Código: GT.-F-153
	CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO PARA CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 10 de julio de 2024

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL


CERTIFICA

Que, de conformidad con los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Defensa Nacional, en la planta de personal de la Unidad de Gestión General:

- No existe personal de planta para encargarse de esas actividades.
- Que existe personal de planta, pero no es suficiente y se requiere un apoyo externo.
- No existe personal con la experticia o conocimiento especializado.

Objeto Contractual	Prestación de los servicios profesionales de carácter jurídico en los asuntos que requiera el Grupo Políticas y Prevención del Daño Antijurídico de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional.
Justificación	<p>De conformidad con lo señalado por el artículo 29 del decreto 1874 de 2021, corresponde a la Dirección de Asuntos Legales el ejercicio de las siguientes competencias: conceptualizar y revisar los actos administrativos que se sometan a su consideración y que deba suscribir el Ministro de Defensa Nacional; dirigir la atención de los procesos judiciales y administraciones y de las conciliaciones en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa y dirigir y coordinar el proceso administrativo para el trámite de las cuentas de cobro de conciliaciones y sentencias, entre otras, sin embargo, la Dirección de Asuntos Legales no cuenta con personal profesional suficiente para atender todas las funciones que tiene a cargo,- conforme con el Decreto 1874 de 2021 y la Resolución 28 de 2022.</p> <p>En este mismo sentido, el numeral 4.4 literal f de la Resolución 028 de 2022 modificada y adicionada por la resolución No. 1463 de 2022, "Por la cual se crean y se organizan unos grupos de trabajo del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Gestión General" estableció las funciones del Grupo Políticas y Prevención del Daño Antijurídico, dentro de las cuales se encuentran la de: atender las conciliaciones en etapa extrajudicial, revisar antecedentes jurisprudenciales de los diversos temas para llevarlos al comité de conciliación y defensa judicial del Ministerio de Defensa Nacional, y asimismo la representación jurídica dentro de los casos adelantados en la Procuraduría General de la Nación y la Superintendencia Nacional de Salud.</p> <p>Por lo anterior y dado el alto volumen de solicitudes de conciliación extrajudicial en los que es parte el Ministerio de Defensa Nacional y que actualmente están en curso, se hace</p>



	FORMATO	Página 1 de 2
		Código: GT.-F-153
	CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO PARA CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 10 de julio de 2024


	<p>necesaria la contratación de profesionales con la finalidad de ejercer la representación extrajudicial de la entidad.</p> <p>Con fundamento en lo expuesto, la Dirección de Asuntos Legales requiere la prestación de servicios profesionales de abogado para ejercer la representación extrajudicial en asuntos que se tramitan ante las procuradurías delegadas, con la finalidad de defender los intereses de la Nación – Ministerio de Defensa.</p> <p>La abogada seleccionada cuenta con amplia experiencia en el sector privado habiéndose desempeñado en entidades como la empresa Cityautos, Comercializadora Valencia & Asociados, Fundación Hospilown, Temporal S.A- Universidad Libre, Oficina Jurídica Privada y Samir Alberto Bonett Ortiz y en el sector público con más de 9 años en el Ejército Nacional.</p> <p>Esta trayectoria resulta indispensable para las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Legales - Grupo Políticas y Prevención del Daño Antijurídico, dada la diversidad de temáticas a tratar, del alto volumen de asuntos por atender y la cantidad de conciliaciones extrajudiciales, lo que hace necesario contar con un mayor número de abogados profesionales que fortalezcan la representación extrajudicial de la Nación -Ministerio de Defensa Nacional.</p>
Nombre del contratista persona natural o persona jurídica	PILAR ALEXANDRA DURÁN GARZÓN
Formación académica y/o equivalencia de requerir	Título Profesional en derecho con especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo.
Experiencia	Ciento ocho (108) meses
Plazo	Desde la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de diciembre de 2026.

Lo anterior, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable para la vigencia 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la Dirección de Asuntos Legales - Grupo Políticas y Prevención del Daño Antijurídico.


GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



	FORMATO	Página 1 de 2
		Código: GO-F-120
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD (Persona Natural)	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (Persona Natural)

Objeto a Contratar: Prestación de servicios profesionales de carácter jurídico, en los asuntos que requiera el Grupo de Políticas y Prevención del daño antijurídico de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional

I. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIDAD
PILAR ALEXANDRA DURÁN GARZÓN	CC 53.016.022 DE CÚCUTA

II. INFORMACIÓN ACADÉMICA


MODALIDAD	TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN DE MATERIAS	FECHA DE GRADO	MATRÍCULA O TP
PRESENCIAL	ABOGADO	SI	28 DE ABRIL DE 2017	302494
PRESENCIAL	ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	SI	02 DE ABRIL DE 2025	N/A

III. INFORMACIÓN LABORAL O PROFESIONAL (Según Corresponda)

ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. AÑOS	No. MESES	No. Días
EJÉRCITO NACIONAL- CENAC- CONTRATO No. 172/2025	30/01/2025	30/09/2025	00	08	00
EJÉRCITO NACIONAL- CENAC- CONTRATO No. 257/2024	02/02/2024	31/12/2024	00	10	29
EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- CONTRATO No. 667/2023	07/07/2023	31/12/2023	00	05	24
CITYAUTOS	01/01/2023	30/05/2023	00	04	29
COMERCIALIZADORA VALENCIA & ASOCIADOS	01/06/2022	30/12/2022	00	06	29



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	FORMATO		Página 2 de 2		
			Código: GO-F-120		
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD (Persona Natural)		Versión: 2		
			Vigente a partir de: 17 de julio de 2024		

FUNDACIÓN HOSPILOWN	10/01/2020	15/01/2022	02	00	05
TEMPORAL S.A- UNIVERSIDAD LIBRE	10/06/2016	15/12/2017	01	06	05
OFICINA JURÍDICA PRIVADA - SAMIR ALBERTO BONETT ORTÍZ	01/02/2014	30/06/2016	02	04	29
TOTAL			09	00	00

TOTAL EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL: 108 meses


TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA: N/A

Los elementos expuestos de formación académica y experiencia señalados, hacen de la señora **PILAR ALEXANDRA DURÁN GARZÓN**, una persona idónea para la celebración del contrato de prestación de servicios (Profesionales o de apoyo a la gestión según corresponda).

Esta constancia se expide, a los **09 ENE 2026**


DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 Director de Asuntos Legales (E)


 Reviso: José William Durán Buritica
 Coordinador Grupo Políticas y Prevención Daño Antijurídico


 Elaboró: Eldy Brigitte Díaz Amaya
 Secretaria Grupo Políticas y Prevención Daño Antijurídico

 Defensa	FORMATO	Página 1 de 1
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD	Código: GO-F-118
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

El artículo 6.2.2.4.1 del Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional establece que el ordenador del gasto deberá emitir constancia escrita sobre la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Conforme tal disposición, se constató que dentro de los documentos allegados para la suscripción del contrato de **prestación de servicios profesionales** cuyo objeto consiste en la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO EN LOS ASUNTOS QUE REQUIERA EL GRUPO POLÍTICAS Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”**, se encuentra el certificado de idoneidad suscrito por el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, del mes de enero de 2026 mediante el cual se certificó que la señora **PILAR ALEXANDRA DURÁN GARZÓN** cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Se expide en Bogotá D. C., el **16 ENE 2026**


NORA ESMERALDA CARRERO MILLAN
 Directora Administrativa

Revisó: Abogado Dirección Administrativa
 Elaboró: Sandra Helena Gómez Aguilera – Abogada Grupo Adquisiciones